

**INACO PROMOCIONES  
Y OBRAS, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
PROMOCIONES FERCA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales universales y extraordinarias de las sociedades mencionadas, celebradas el día 28 de febrero de 2003, aprobaron por unanimidad en ambos casos, su fusión mediante la absorción de Promociones Ferca, Sociedad Limitada, por Inaco Promociones y Obras, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a la segunda, a título de sucesión universal de todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la absorbida, sin ninguna reserva, excepción ni limitación, todo ello conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en el día 16 de diciembre de 2002, con aumento de capital de la sociedad absorbente por la suscripción y adjudicación a los partícipes de la sociedad absorbida distintos de la sociedad absorbente de 15.210 nuevas acciones de 30,05 € de valor nominal y que representan el 60,33 % del capital resultante después de la fusión.

Asimismo, fueron aprobados los Balances de Fusión cerrados a 30 de noviembre de 2002, entendiéndose realizadas las operaciones de la sociedad absorbida, a efectos contables desde el siguiente día 1 de diciembre de 2002 por cuenta de Inaco Promociones y Obras, Sociedad Anónima, entidad en la que no existen acciones que lleven inherentes derechos u obligaciones especiales y en la que no se reconocen ventajas a favor de los administradores ni de expertos independientes.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El secretario del Consejo de Administración de Inaco Promociones y Obras, Sociedad Anónima y Promociones Ferca, Sociedad Limitada. Luis Zamora Barrio.—9.286.  
2.ª 18-3-2003

**INMUEBLES CULTURALES  
HERZEGO, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 de abril de 2003, a las diecinueve horas en el domicilio social, calle Santa Amelia, 45, 5.º, 1.ª (Barcelona), y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la donación a título lucrativo del derecho de propiedad sobre la finca sita en el piso 4.º de la calle Josep Tarradellas, 132 de Barcelona, a una Fundación.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 4 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Aurell Armengol.—8.915.

**INVESTGODAMA, SIMCAV,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Provenza número 229, el día 24 de Abril de 2003, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de Abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 7 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—9.142.

**INVESTIGACIONES  
Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS  
Y URBANAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**TÉCNICAS Y MODELOS  
AVANZADOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal**

**INMOBILIARIA AGELL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
LIXKI, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

Se publica que las Juntas Generales de Socios y el accionista único de las sociedades mencionadas, en fecha 10 de febrero de 2003, acordaron su fusión, mediante la absorción, por parte de la sociedad absorbente de las sociedades absorbidas con la consiguiente disolución sin liquidación de estas últimas y traspasando en bloque todo su patrimonio a la entidad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, al accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y

el balance de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al art. 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del art. 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de febrero de 2003.—Doña María Omedes Calonja, Administradora de Investigaciones y Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Limitada; Inmobiliaria Agell, Sociedad Limitada y Técnicas y Modelos Avanzados, S. A., Sociedad Unipersonal y don Ernesto Ventós Ravellat, Administrador de LIXKI, Sociedad Limitada.—9.031.  
2.ª 18-3-2003

**ISC, INSTALACIÓN SUELOS  
COMPUTADORAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril de 2003, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Eduardo Marquina 46, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Modificación expresa del acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2002, relativo al desembolso del capital pendiente, únicamente por lo que respecta al plazo de desembolso, manteniéndose el resto del acuerdo adoptado en todos sus términos.

Segundo.—Aprobación del balance en base al cual se va a efectuar el desembolso pendiente.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades al Administrador Único para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado C) del artículo 144 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Igualmente se reconoce a los señores accionistas el derecho de información gratuito regulado en el artículo 212, apartado 2 del mismo texto legal.

Madrid, 10 de Marzo de 2003.—El Administrador Único, Lorenzo García Garrobo.—9.123.

**J. DE LUIS ESTACA, S. A.**

*Convocatoria Junta general de accionistas*

Se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Villalobón (Palencia) crt Nacional 611 km 13 el día dos de abril de 2003 a las doce horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día siguiente tres de abril de 2003 en segunda convocatoria con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión social, aplicación del resultado y ratificación del dividendo distribuido, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el día treinta y uno de diciembre de 2002.

Segundo.—Nombramiento de Representante del Presidente del Consejo de Administración, para cubrir la vacante producida.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.